

Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

### ◆ **Tragedia en San José por grandes inundaciones**

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, me es inevitable no hacer referencia a la situación de tragedia que atraviesa nuestro departamento por las inundaciones. Entiendo que ello debe poner en tela de juicio la actuación de todos y de todas. La falta de respuesta desde el sistema político no se acompasa con las necesidades de la gente.

Es necesario que pensemos, una y otra vez, cuál es la herramienta que tenemos como legisladores departamentales, qué debemos priorizar y cómo utilizar la política para transformar las cosas. Desde nuestro rol como ediles hemos propuesto acciones que no han sido contempladas por la Intendencia, a pesar de contar con el aval de la Junta Departamental. Quizás este sea un buen momento para tener apertura a una escucha más activa. La naturaleza, sin duda, nos marca límites que no estamos pudiendo reconocer. Las formas de consumir, de producir, de contaminar están mostrando que es necesario repensar las prácticas cotidianas.

Estos son momentos para unir fuerzas y trabajar en conjunto. Así que aquí estamos para aportar y para ayudar a todos y a todas que lo necesiten, como siempre lo ha hecho la Bancada del Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

### ◆ **Preocupa la falta de información de la Intendencia de San José a ediles**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer referencia a una preocupación que tenemos desde nuestra fuerza política con relación a la transparencia y la respuesta de diversos pedidos de informes que hemos realizado, ya que, en muchas ocasiones, ha ocurrido que no son proporcionadas en formatos legibles y lo que se responde no concuerda con lo que se solicita. Esto lo hemos identificado a lo largo de toda esta administración, y eso nos preocupa mucho.

Sobre este tema ingresé una nota a la Junta Departamental el 9 de diciembre de 2022 para que la Intendencia incorporara los principios rectores que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y se guíe por los principios de transparencia activa, pidiendo

que se aplique la normativa de datos abiertos.

En un pedido de informes cursado el 16 de febrero de este año, solicité que se diera cumplimiento a esta ley. A modo de ejemplo, en un pedido de informes realizado anteriormente, Oficio 2236, respecto a las modificaciones que se dieron en el organigrama de la Intendencia, se me respondió generalidades sin contemplar el orden ni las respuestas a las preguntas realizadas.

En varias ocasiones, hemos realizado hasta dos reiteraciones por cada pedido de informes y aún no hemos podido obtener respuesta. Prueba de ello, es el plan de morosidad, al que, en varias oportunidades, el Director General de Hacienda hizo referencia y todavía desconocemos.

En el mismo día en que se dio respuesta al pedido de informes ingresado el 16 de febrero, que fue entregada el 7 de marzo de 2024, la Intendencia comunica, como si fuese una novedad, que empieza a publicar los datos abiertos, pero los datos que publica solamente refieren a prestadores turístico y arbolado.

Existe un índice de transparencia activa desarrollado por CAINFO en donde se plantea que más de la mitad de los gobiernos departamentales tienen un nivel

bajo de cumplimiento, siendo solo Montevideo y Canelones los que tienen un nivel elevado con relación al cumplimiento de la transparencia activa. La Intendencia de San José se ubica con una puntuación de cincuenta y tres en cien. Por otra parte, con relación al índice de transparencia activa, la Intendencia de San José se ubica en el lugar ciento cuarenta y tres de doscientos cincuenta organismos; por lo tanto, entre los más rezagados.

Dentro los objetivos estratégicos de esta Administración, que figuran en el presupuesto, está el fortalecimiento de las herramientas que aporten a la transparencia, pero, en definitiva, la Intendencia de San José está ocultando información a ediles y a edilas; por lo tanto, no estamos pudiendo cumplir libremente el rol de contralor en este espacio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Unidad de Acceso a la Información Pública dependiente de AGESIC, a CAINFO y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.